

Suscitada, por permission divina, contra David, aquella fiera rebelion por su hijo Absalon, se halló reducido aquel á tan gran infelicidad, que le fué preciso huir apresuradamente para salvar su vida. Considerar qué cúmulo de aflicciones no caería sobre David en este caso tan trágico. Pero en su huida le fueron tan fieles muchos de sus oficiales, que quisieron mas morir, que abandonarlo: uno de éstos fué Etai, quien visto por David le dixo, ¿á dónde vas? ¿por qué nos quieres seguir? *Cur venis nobiscum?* como si le dixera: ¿no ves á lo que te expones? vuélvete, y mira por tí: sigue el partido de Absalon que ha sido aclamado por Rey: *Revertere, & habita cum Rege*; y lleva contigo á tus Geteos, que Dios tendrá misericordia de tí por haberme sido fiel: *Redde tecum fratres tuos, & Dominus faciet tecum misericordiam, ... quia ostendisti gratiam & fidem.* Pero el fiel Etai con heroyca fidelidad é intrepidez, respondió á David: viva Dios, y viva mi Rey; pues en donde estuviereis vos, mi Rey, estaré yo: si vivís vos, viviré yo tam-

bien: y si os hallaseis en los peligros de la muerte, allí tambien me hallaré yo: ¿ó fidelidad! *Et respondit Etbai Regi dicens: vivit Dominus, & vivit Dominus meus Rex, quoniam in quocumque loco fueris, Domine mi Rex, sive in morte, sive in vita, ibi erit servus tuus* (1). ¡Ojalá pudiera yo gravar este sentimiento en el ánimo de mis oyentes, respecto á Christo! Viva, sí, viva Dios, pues en qualquiera estado que os hallareis, Jesus mio, allí estaré con Vos. Vos habeis vivido siempre por mi amor entre trabajos, dolores, aflicciones, ignominias, tormentos, azotes, espinas y muerte de cruz: pues así he de vivir yo. Y si no tengo el valor de buscarme estas penas, como hicieron todos los Santos, me resignaré á los ménos, y me someteré á los trabajos que tuvieseis á bien de enviarme. El Soldado Etai no queria otra suerte sino la de su Rey David: ¿y he de rehusar yo la que tuvisteis vos mi Rey, mi Redentor, mi Dios? *Vivit Dominus, quia in quocumque loco fueris Domine mi Rex, sive in morte, sive in vita, ibi erit servus tuus.*

¡Ah

(1) 2. Reg. c. 15. v. 19. 20. 21.

¡Ah Jesus mio! concededme la gracia de que me acuerde con frecuencia de vuestra bendita Pasion: mayormente en tiempo en que mis trabajos, aflicciones, urgencias y necesidades me quisiesen inducir á impaciencia, á desesperacion, ó á qualquiera ofensa vuestra. No, no se verifique jamas que en vez de seguiros á vos con fidelidad, ingratamente os ofenda, y abandone: sino, por el contrario, que teniendo muy en la memoria quanto padecisteis por mí, me sujete yo tambien á padecer y sufrir por no ofenderos: para que de esta suerte llegue á aquel estado de salvacion en que siempre os ame, os glorifique, y os goce por los siglos de los siglos. Amen.

DISCURSO XVI.

Sobre la baxada del alma de Christo á los infiernos, y sobre su gloriosa Resurreccion. Descendit ad inferos, tertia die resurrexit á mortuis.

Despues de habernos propuesto el Símbolo de los Apóstoles la muerte y la sepultura de nuestro amado Redentor Jesu-Christo, sigue á proponernos los artículos de la baxada de su santísima alma á

los infiernos, y de su gloriosa Resurreccion de la muerte á la vida: *Descendit ad inferos, tertia die resurrexit á mortuis.* Hablemos, pues, primeramente sobre la baxada á los infiernos.

Sobre lo qual habeis de saber, fieles amados, como con el nombre de infierno significan las Sagradas Escrituras un sitio en las entrañas de la tierra: este sitio se divide en diversas mansiones: en una de ellas estaban las almas de los Justos que habian muerto limpias de todo pecado personal, y sin tener que purgar: y esta mansion se llamaba el *Limbo de los Santos Padres*, que pasaron de esta vida sin reato alguno; cuyas almas, no solo no padecian allí mal alguno, ni pena alguna; sino que gozaban de una santa alegría, originada en ellos de la esperanza de la venida del Redentor del género humano, que las sacaría de aquel sitio, y las llevaria consigo á la gloria, para gozarla juntamente con él por toda una eternidad. Otra mansion de estas es el *Purgatorio*, en el qual, como ya sabeis, están las almas justas, que murieron en gracia de Dios: en donde por no haber satisfecho plenamente en esta vida por

por los pecados perdonados, ó por ser reas de pecados veniales, están padeciendo penas atrocísimas hasta satisfacer á la divina justicia: (de lo qual hablaremos particularmente á su tiempo y lugar) éstas, ántes de la Redencion de Christo, luego que tenían satisfechas plenamente sus deudas, pasaban del Purgatorio al Limbo de los Padres, en donde tambien esperaban la redencion para subir al Cielo con el Redentor: pero efectuada ya la redencion, luego que ahora cumplen sus penas suben al instante al Cielo.

Otra mansion ó sitio subterráneo es el de las almas de los niños que mueren sin haber recibido el Bautismo: las quales aunque, segun la opinion mas plausible de la Iglesia, no padezcan pena alguna, no entrarán jamás en el Cielo. Otro sitio, finalmente, ¡ó Dios, y cuán terrible! es el de las almas de los condenados por sus pecados mortales personales, de que no se arrepintieron sinceramente ántes de morir: este sitio es el que llamamos propiamente *Infierno*, del qual jamás por jamás saldrán; y del qual hablaremos de propósito en su propio lugar.

Separados ya estos quatro sitios ó infiernos subterráneos, (estadme atentos, amados fieles, pues os hablaré con la mayor claridad, y recibireis particular gusto en saber estas verdades) se ha de suponer con el Angélico Doctor Santo Tomás, que una persona se puede decir presente en un lugar, de dos modos; esto es, ó con los efectos de su poder, ó con su misma real presencia y persona. Un Rey se dice que está presente á todo su Reyno con los efectos de su poder, promulgando leyes, castigando á sus transgresores, premiando á los beneméritos, haciendo bien á los pobres, socorriendo á los oprimidos, y de otros diversos modos. Con su real persona y presencia se dice que está presente en su Corte, ó en la Ciudad de su residencia: *Dupliciter aliquid dicitur esse alicubi: uno modo per suum effectum... alio modo per suam essentiam* (1). En el artículo del Símbolo en que profesamos de fe, que el Alma de Christo, al dexar su santísimo Cuerpo, *descendit ad inferos*, baxó á los infiernos; se entiende que con su esencia y substancial presencia baxó al infierno de los Padres; esto es, de las

(1) S. Thom. 3. p. q. 52. a. 2.

almas justas que le esperaban: las quales recibieron gran consuelo al baxar á aquel sitio las almas de San Juan Bautista y de San Joseph; el uno Precursor, y el otro Nutricio del Redentor, que ya habia venido. Con que, con el artículo *descendit ad inferos*, se cree de fe, que el alma de Christo baxó substancial y realmente al Limbo de los Santos, y Justos: *Per suam essentiam Anima Christi descendit solum ad locum inferni, in quo Justi detinebantur* (1). Y esto se prueba tambien por el Oráculo del Profeta Zacarías: *Tu quoque in sanguine Testamenti tui, emisisti vincos tuos de lacu* (2). Mas á los demas infiernos baxó y estuvo presente con su poder: *Per suum effectum Christus in quemlibet infernorum descendit*.

Pero considerándoos, fieles amados, muy deseosos de saber qué efectos causó el Alma de Christo en todos los sobredichos infiernos; quiero satisfacer vuestra curiosidad con la Teología del incomparable Santo Tomás. En el Infierno ó Limbo de las almas santas y justas, dice el Doctor Angélico, infundió en ellas el resplandor

de la gloria: *Sanctis autem Patribus... lumen aeternæ gloriæ infudit* (3): con el que las hizo bienaventuradas. Mas para que lo comprehendais mejor, debeis suponer, que así como la Persona Divina del Verbo estaba unida al Cuerpo de Christo en el sepulcro, tambien lo estaba á su Alma santísima: por lo qual, como verdadero Dios, beatificó al instante con la luz de la gloria aquellas almas santas y justas: y aun añade el Angélico Doctor, que el Alma de Christo se quedó en aquel Limbo de los Padres hasta que se volvió á unir á su divino Cuerpo al tercer dia, en el que lo resucitó: *Corpus ejus mansit in sepulchro per diem integrum & duas noctes... Unde etiam tantumdem credendum est, Animam ejus fuisse in inferno* (4). En el Infierno, que llamamos Purgatorio, aumentó en las almas, allí detenidas, la esperanza de subir quanto ántes á la gloria: *Illis vero, quæ detinebantur in Purgatorio, spem gloriæ consequendæ dedit* (5). Á las almas que estaban en el Infierno de los condenados, les causó mayor confusion por su incredulidad

Y

(1) S. Thom. loc. cit.

(2) Zach. cap. 9. v. 11.

(3) Loc. cit. a. 2.

(4) Ibid. a.

(5) Ibid. a. 2.

y maldad: *In Inferno damnatorum habuit hunc effectum, ... quod eos de sua incredulitate, & malitia confutavit... Ad suam confutationem, & confussionem* (1). Pero en el Infierno ó Limbo de los niños, así como no tuvo efecto alguno la pasión de Christo, tampoco les comunicó sufragio alguno: pues no habiendo ellos participado en modo alguno de la fe de Christo, tampoco lograron fruto alguno de su Redención: *Pueri qui cum solo peccato originali decesserant, nullo modo participes fuerunt fidei Christi; ergo non perciperunt fructum propitiationis Christi* (2): porque todos aquellos que se salvaron, se salvan, y se salvarán, no se salvan con otra fe, que con la de Christo: y así desde que Dios prometió enviarnos á este Redentor, todos, aun en la ley natural, y en la ley escrita, se salvaron en la fe de este Redentor, que habia de venir; del que dice el Apóstol, que le propuso Dios, propiciador en virtud de su sangre por medio de la fe: *Propitiatorem per fidem in sanguine ejus* (3). Por lo qual no habiéndoseles borrado á aquellos niños el pecado original, ni por

la fe de sus padres, con que se borraba en la ley natural, ni por la circuncision, como se borraba en la ley de Dios, dada á Abram, y despues escrita: ni con el Bautismo, con que se borra en la ley Cristiana: no habiendo tenido para con ellos por lo mismo algun influxo la fe de Christo, ni venidero, ni venido; ningun fruto les causó su Pasión; y por consiguiente ningun efecto recibieron de la baxada del alma de Christo á los infiernos sobredichos. Esto es lo que me ha parecido que os debia explicar sobre este artículo, *descendit ad inferos*.

Pero ántes de pasar al artículo de su Resurrección, me parece muy á propósito hacer una reflexión sobre él. Ante todas cosas, se ha de observar como luego que salió el alma de Christo de su bendito y crucificado cuerpo, se fué al Limbo de los Santos Padres; esto es, de las almas justas que le esperaban, para mostrarles el gusto que le dan las almas justas y santas. No hay duda que si aquella alma santísima hubiera querido estar en aquellos tres dias en algun otro lugar, lo podría haber hecho: mas el amor in-

(1) *Ibid. a. 2. & art. 6. ad. 1.* (2) *Loc. cit. art. 7.* (3) *Ad Rom. c. 3. v. 25.*

infinito, é incomprehensible, que tiene Jesu-Christo á las almas justas a nugas suyas, y limpias de todo reato de culpa y pena, no permitió que disfrutase un solo momento en consolarlas y beatificarlas. Así es, fieles míos: esta es la lealtad de la amistad que Dios profesa á sus amigos, la qual se prueba, no solo con este hecho, sino con otros muchos é innumerables, con los que se manifiesta su grande empeño en colmarlas de bienes, con tal, que no se opongan al mayor de todos, qual es el de su salvacion; de cuyas pruebas están llenas las Historias, así Sagradas, como Eclesiásticas; y las vidas de los Santos de uno y otro Testamento. Y sin embargo de todo esto, ¿qué poco aprecio no hacen muchos de los creyentes de esta amistad Divina? Siendo, pues, de fe, que se pierde por un pecado mortal; decidme, ¿por qué se comete, y se reitera con tanta facilidad? ¿Por qué con tanta ligereza se jura, sin atender á si es verdadero ó falso, bien, ó mal grave, lo que se jura? ¿Por qué con tanta facilidad se deleytan en los pensamientos impuros, en las miradas deshonestas, y en las venganzas pensadas? ¿Por qué con tanta facilidad se desea

cometer aquella accion, ó deshonesta, perjudicial, ó irreligiosa gravemente pecaminosa? ¿Por qué con tanta facilidad se habla, ó en perjuicio grave de la fama agena, ó de cosas obscenas y escandalosas: ó de materias perniciosas á la Religion, ó al culto de Dios y de sus Santos? Y finalmente, ¿por qué se cometen con tanta facilidad acciones mortalmente pecaminosas? Vosotros sabeis muy bien, de lo que continuamente veis y oís, que basta qualquiera leve motivo, ó de aumentar las conveniencias, ó de lograr un gusto, ó de desahogar un movimiento de ira, ó de conseguir qualquiera otra cosa, para abandonar la amistad Divina por conseguir la satisfaccion de las pasiones. Y si no decidme, y decidmelo con horror, y como error que procede de una fe, ó muerta, ó muy débil: ¿se hace tan poco aprecio de la amistad de una persona grande del mundo? ¿Quántos trabajos, quántas sugestiones, quántos regalos, quántas penas no se padecen por no perderla; sin embargo de saber quán inconstante y engañosa sea; y aun muchas veces quán pernicioso? Además de esto, es de fe, que ninguna persona por grande y poderosa que sea nos puede hacer

algun bien, si Dios no la mueve á hacérnosle: y sin embargo de esto, la amistad de Dios por nada se aprecia, quando la de una criatura se conserva á costa de tantas penas y trabajos; O ceguedad y perfidia humana! Pues, fieles míos, detestemos semejante error: y propongamos apreciar la amistad Divina, si no quanto se merece, á lo ménos quanto podamos: posponiendo á ella qualquiera otra cosa, y diciendo: piérdase todo, como no perdamos á Dios.

Pasemos ya á hablar de la Resurreccion de Christo. Despues de haber sido sepultado el Cuerpo de Jesu-Christo nuestro Redentor, que siempre estuvo unido á la Divinidad: y despues de haber estado en el sepulcro parte del Viérnes, con toda su noche, y todo el dia del Sábado, con su noche hasta el amanecer, para que se verificasen las Escrituras, que habian hablado de esta Resurreccion, y como lo habia ya dicho el mismo Señor, como consta del capítulo 20. v. 19. de San Mateo: *Tertia die resurget*. Su Alma santísima, acompañada de las almas que habian salido con ella del Limbo bienaventuradas, como

hemos dicho, y unida á su divinidad, se unió á aquel Cuerpo bendito, no ya desfigurado, horrible, ni despedazado, sino bello, hermoso y glorioso por aquella reunion; conservando solamente las cicatrices en las manos y costado, de que poco despues veremos el motivo. Resucitó, pues, gloriosísimo, adornado de aquella gloria corporal que le era debida desde el primer instante de su concepcion en las entrañas de María Santísima; pero que habia suprimido para poder padecer y morir por nosotros. Resucitó por la propia virtud de su Divinidad: lo que no se opone á las Escrituras, que dicen, que fué resucitado por el Padre; porque teniendo él la misma Divinidad con el Padre, se verifica que resucitó por propia virtud, habiendo resucitado por virtud de aquella Divinidad, que es la misma con el Padre, y con el Espíritu Santo; y así dixo de sí mismo: *Sicut enim Pater habet vitam in semetipso, sic dedit & filio habere vitam in semetipso.... Sicut enim Pater suscitavit mortuos, & vivificavit, sic & Filius quos vult vivificat* (1).

Con razon se llama las Pri-

(1) Joan. c. 4. v. 21. 26.

Primicias de los que resucitan de la muerte á la vida: *Primitiæ resurgentium* (1): y el Primogénito de los resucitados; *Primogenitus ex mortuis* (2). Porque aunque muchos fueron resucitados ántes que él, ó por los Profetas en el antiguo Testamento; ó por él mismo, como consta por el Evangelio; todos estos resucitaron para volver á morir; pero Jesu Christo resucitó para siempre, para nunca mas morir: *Christus resurgens ex mortuis, jam non moritur, mors illi ultra non dominabitur* (3). Pero me parece que os veo con deseos de oír y saber á quién se apareció primero tan glorioso: sin embargo de leer en el Evangelio de San Mateo, que se apareció ántes que á otro alguno á María Magdalena: *Surgens autem mane, prima Sabbati, apparuit primo Mariæ Magdalene* (4): veo que estais maravillados de que no se apareciese ántes que á ésta á su amada Madre María Santísima, como á aquella que lo amaba mas que todos, sin comparacion; que le habia sido la mas fiel de todos; que habia padecido con él mas que todos, y que le esperaba con

mayor fervor que todos. Pero consolaos, fieles amados, porque aunque nó lo diga el Evangelio, piadosamente se cree, que se le apareció á su Madre ántes que á otro alguno por estas urgentísimas razones: primera, porque no diciendo en parte alguna, que se apareció á la Virgen, se debia decir, que jamas se le apareció; diciendo el Evangelio, que se apareció á muchísimos, y en una sola vez á mas de quinientos, como lo afirma San Pablo; por lo qual debeis considerar, como en este caso el solo silencio del Evangelio no nos debe persuadir ni obligar á creer lo contrario; pues de otro modo diríamos, que habiéndose aparecido á todos, solamente dexó de aparecerse á su Santísima Madre, que era incomparablemente mas merecedora que todos. El motivo por que los Evangelistas omitieron la aparicion á su Madre, fué muy fuerte y prudente, como os voy á decir: estadme, pues, atentos. Escribiendo los Evangelistas este sublime milagro de su Resurreccion, debian alegar testigos, que no admitiesen excepcion alguna de parte de aquellos que hubiesen lei-

(1) 1. Cor. c. 15. (2) Ad Colos. c. 1. (3) Rom. 6. v. 8. (4) Marc. 16. v. 19.

leido la Historia de la Resurreccion; y alegando por testigo á su misma Madre, ¿quién no vé, que seria alegar una persona, segun el humano modo de juzgar, muy interesada por la honra de su Hijo, y que por lo mismo no seria de autoridad alguna para con los lectores? Por lo qual, se vieron los Evangelistas precisados á omitir la aparicion á su Madre, como cosa inútil al intento que tenian de autenticar la Resurreccion; y así en ninguna parte de su historia hacen mencion de esta aparicion; sino que con su prudencia determinaron producir testimonios de personas extrañas á la parentela de Christo, y no de su Madre tan unida á él: y así tuvieron por mas acertado suponer, que todos los fieles debian creer, que primero se apareció á ella muchas veces, que hacer mencion de semejante cosa: y esta es la razon por qué no hicieron mencion alguna de la Madre, y empezaron la citacion de los testigos por la Magdalena, á quien, ante todos los testigos, se apareció primero. Ademas de esto, el gran Doctor de la Iglesia San Ambrosio os consuela diciendo: *Marta*

resurrectionem Domini, & prima vidit, & credidit: vidit & Maria Magdalene, quamvis & ista nutaret (1). Ved, pues, aquí distinguida María Madre, de María Magdalena, y dice: que María Madre vió y creyó la primera: *Prima vidit, & credidit*: Pero que María Magdalena vaciló: y así, segun este Doctor, seguido tambien por muchos otros, María Madre le vió la primera, aunque, como dixe, no hagan mencion alguna los Evangelistas, porque era fuera de propósito, y como cosa presupuesta por ellos.

Se apareció despues de resucitado á la Magdalena, á los Discípulos, y á otros muchos: por lo qual no se podia dudar de su Resurreccion gloriosa: y habiéndola predicado públicamente los Apóstoles en Jerusalem despues de la venida del Espíritu Santo, nadie se atrevió á negarla, á vista de tan manifiestos argumentos de la verdad de tan alto Misterio.

Despues de resucitado conversó con sus Discípulos por el curso de quarenta dias, hablando con ellos sobre su Iglesia, como dice San Lucas: *Per dies quadraginta appa-*

(1) *S. Amb. lib. de Virg. c. 3. n. 14.*

rens eis, & loquens de Regno Dei (1). En el nuevo Testamento, baxo el nombre de Reyno de Dios, se entiende la Iglesia Christiana, segun el comun sentir de los Santos Padres, como se puede ver en San Gregorio I. (2). En estos coloquios tenidos con sus Discípulos, se funda especialmente la tradicion divina, que es la *palabra de Dios dicha, ó no escrita*, que es tan regla de nuestra Fe, quanto la *palabra de Dios escrita*. Por lo qual, todas aquellas verdades que creemos de fe, y no se hallan en las Sagradas Escrituras, las recibimos todas por medio de esta tradicion, fundada en los coloquios que tuvo Christo con sus Discípulos despues de resucitado: tales son las verdades de fe, de que María fué siempre Virgen hasta su muerte preciosa: que es lícito bautizar á los niños: que el matrimonio de los fieles es verdadero Sacramento: que la Extrema Uncion es asimismo verdadero Sacramento, divulgado y publicado despues por Santiago Apóstol, en su Epistola Católica: que hay Purgatorio: que las almas que en él se hallan, pueden ser socor-

ridas por los sufragios de los vivos, con otras semejantes.

Habiendo, pues, dicho Jesu-Christo de sí mismo, que era preciso que padeciese muerte, y resucitase: *Oportebat Christum pati, et resurgere à mortuis* (3): Entre las razones que alega Santo Tomás, en prueba de la necesidad de la Resurreccion de Christo, y sobre la que discutiremos para nuestra utilidad, es una la siguiente: esta se funda sobre la recomendacion de la Divina Justicia, á la qual toca ensalzar á los que se humillan por su amor: *Et quidem ad commendationem Divinæ Justitiæ, ad quam pertinet exaltare illos, qui se propter Deum humiliant* (4): Y habiéndose humillado Jesu-Christo hasta la muerte de cruz, que era el patíbulo mas afrentoso de aquellos tiempos, como dice el Apóstol: *Humiliavit semetipsum.... usque ad mortem crucis* (5): Era cosa muy justa que fuera ensalzado con tan gloriosa Resurreccion: *Quia igitur Christus.... se humiliavit usque ad mortem crucis, oportebat quod ex altaretur à Deo usque ad gloriosam Resurrectionem*. La exaltacion

(1) *Act. c. 1. v. 3.* (2) *S. Greg. Hom. 12. in Evang.* (3) *Luc. c. ult. v. 46.* (4) *S. Th. q. 53. a. 1.* (5) *Ad Phillip. c. 2. v. 8.*

fieles amados, agrada á todos; pero no á todos agrada la humillacion; ántes bien, muchos la huyen con todas sus fuerzas. La humillacion se exercita con Dios, y con los próximos: y aunque parezca que el exercitarla con Dios no es muy dificultoso, sabiendo todo creyente, que qualquiera bien que tenemos, nos viene de su infinita misericordia; y que de nuestro no tenemos sino la pura nada, y los pecados, efecto de la misma nada; sin embargo de esto, en ciertas pruebas desagradables que nos envia, como de pedriscos, sequedad, inundaciones, y otras desgracias temporales, sucede muchas veces, que en vez de humillarnos, y de fixar nuestra consideracion en nuestros pecados y deméritos, nos resentimos, murmuramos, nos quejamos contra él; y aun tal vez blasfemamos contra su Divina Magestad: esto no es humillarnos, ni conformarnos; sino presumir demasiado de nosotros mismos, y levantarnos contra él, como si nos tratase contra nuestros méritos: quando este es el propio tiempo de levantarnos contra nosotros mismos, y decir: tú has merecido el infierno millares de veces por tantas ofensas como has cometido contra Dios;

y ahora que quiere despertarte del letargo con estos avisos paternales, y con estos castigos, incomparablemente menores que las penas infernales, ¿te lamentas, te quejas y murmuras? ¿Por qué no has de decir, por el contrario, con un corazon verdaderamente arrependido y humillado: Dios mio merezco mucho mas: os doy mil gracias porque os dignais librarne del infierno, y de avisarme con estos golpes paternales, por medio de los cuales, presentándome mis culpas y deméritos, me insinuais que vuelva sobre mí: sed bendito: dadme Señor paciencia, resignacion, y verdadero arrependimiento de tanto como os he ofendido? ¿Por qué no lo habeis de decir así con un corazon verdaderamente arrependido y humillado?... Hacedlo, pues, así amados fieles, para que se verifique de vosotros, que *qui se humiliat exaltabitur*: porque ú os prosperará en este mundo, ú os dará tanta paz y paciencia en sufrir y padecer, que logreis despues en la otra vida la mayor exáltacion.

¿Pero cuán dificultoso es á muchos el humillarse á sus próximos! ¿Basta una palabra, una seña, y muchas veces una sospecha mal fundada, para

resentirse, para enojarse, y jurar que se las ha de pagar, y que se ha de vengar? ¿Y esta es humillacion? ¿Es esto disponerse á la exáltacion que nos ha de venir de Dios? ¿Desdichados de nosotros! Esto es procurarse nuevos deméritos, por los quales abata Dios nuestro orgullo, nuestra ambicion, nuestra soberbia, y nuestra altanería; con que se verifique el mismo oráculo de Christo, que *qui se exaltat humiliabitur*.

Finalmente, no debemos pasar en silencio, y sin reflexion, ni dexar de meditar la causa por la que quiso Jesu-Christo retener en su gloriosísimo cuerpo las cicatrices de las manos, pies y costado, habiéndose aparecido con ellas á los Discípulos, como lo dice el Evangelio: *Videte manus meas, et pedes, quia ego ipse sum* (1): Y habiendo brindado á Santo Tomás á que metiese los dedos en los agujeros de sus manos y costado: *Infer digitum tuum huc, et vide manus meas, et affer manum tuam, et mitte in latus meum* (2). ¿Pues cuál fué el motivo? ¿Ah! fieles míos: el motivo fué su infinito amor: aquel infinito amor que le hizo pade-

cer por nosotros: al modo que uno que ha peleado con grande amor por su patria, ó por otra persona muy amada, honesta y virtuosamente, lleva en sí las cicatrices de las heridas recibidas, y se precia y complace de ellas como un triunfo de su sincero amor: como hizo aquel célebre Soldado, de quien habla Flavio Josepho, lib. 2. de Bello Judaico cap. 23. que entrando en el Senado, y desabrochándose sus vestidos, hizo una pompa amorosa de su amor por la patria, con mostrar las cicatrices de las heridas recibidas en su cuerpo, diciendo: *En signa amoris patriæ*: Asimismo, pues, nuestro amantísimo Jesus, quiso retener y conservar perpetuamente en su glorioso cuerpo aquellas cicatrices, en testimonio de su infinito amor por nosotros, y en señal de su triunfo: así lo dice Santo Tomás siguiendo tal Venerable Beda: *Ut perpetuum victoriae suæ circumferat triumphum*. Por lo qual siguiendo San Agustin este buen pensamiento, dice: que despues de la Resurreccion se verán en el cielo en los Santos Mártires las cicatrices de sus llagas y heridas recibidas por su Dios y

(1) Luc. 24. v. 39. (2) Joann. 20. v. 27.

Salvador Jesu-Christo: *Fortassis in illo Regno in corporibus Martirum videbimus vulnerum cicatrices, quas per Christi nomine pertulerunt.* Conservará Christo, y conservarán los Mártires, así como los demás Santos, las insignias de los trabajos que padecieron; esto es, aquel las que padeció por nuestro amor, y éstos las que padecieron por Christo. ¿Pero qué podemos nosotros mostrar, ni conservar, fieles amados, en prueba de lo que hemos sufrido ó padecido por Christo? Yo, Dios mio, confieso humildemente que no puedo mostrar sino pecados, miserias, infidelidades, y poca correspondencia á tantas gracias como me habeis hecho: y si he sufrido con vuestra gracia algun trabajo por vos, sabeis muy bien, como lo he corrompido con mil faltas, ya de pureza de intencion, ó ya de fervor. Pero no se que es lo que pueden mostrar mis amados oyentes: cada qual sabe lo que le dicta su propia conciencia. Yo, juntamente con ellos, os pido perdon de todas nuestras ingratitudes, con un corazon arrependido: y os ruego por aquel infinito amor que os hizo conservar las cicatrices de vuestras llagas, que nos socorrais con vuestra gracia,

para que de tal suerte vivamos en adelante, que podamos mostraros las señales de nuestro arrepentimiento, y los trabajos sufridos por vuestro amor. Así sea.

DISCURSO XVII.

Sobre el Artículo de la Ascension de Christo al Cielo. Et ascendit in Cœlum, sedet ad dexteram Patris.

Despues de la gloriosa Resurreccion de Christo, nos propone el Símbolo á creer su admirable subida al Cielo: *Ascendit ad Cœlos, sedet ad dexteram Dei Patris Omnipotentis.* Resucitado ya Jesu-Christo, despues de haber estado quarenta dias invisible á los hombres, y visible á aquellos á quienes quiso conceder esta gracia, subió al Cielo. Pero, sin duda, me preguntareis: ¿por qué quiso quedarse aquí quarenta dias, y no subirse al Cielo luego que resucitó? La respuesta á esta pregunta se infiere del Discurso antecedente: quiso detenerse aquí por tan largo tiempo: primeramente, por dar testimonio cierto y seguro de su Resurreccion: la qual habian asegurado los Angeles primeramente á las Marías, como lo

lo atestiguan los quatro Evangelistas: y despues la aseguraron todos aquellos que le vieron y trataron despues de resucitado: y así, si se hubiera subido al instante al Cielo, faltaria este testimonio, que tanto contribuye á hacer indubitable tal Resurreccion. En segundo lugar, porque quiso instituir el Sacramento de la Penitencia, como claramente lo dice el Evangelio, y algunos otros Sacramentos, como insinué en el Discurso pasado; y para instruir boca á boca á los Apóstoles de otras verdades de Fe, que han llegado á nosotros por medio de la tradicion, y que ellos sucesivamente enseñaron á sus Discípulos: por lo qual de mano en mano han llegado hasta nosotros.

Cumplidos, pues, todos estos designios, juntó á todos los Apóstoles con su Santísima Madre, y con otros muchos Discípulos, sobre el monte Olivete, en donde él mismo se presentó tambien: y habiéndose despedido de su amantísima Madre, y de toda aquella santa comitiva: á la vista de todos comenzó á levantarse en el ayre con grande magestad, teniendo todos los

ojos fixos en él quanto pudieron, y hasta que una nube muy resplandeciente les privó de su vista: *Videntibus illis elevatus est, et nubes suscepit eum ab oculis eorum* (1). Y entró gloriosísimo en su Reyno, acompañado de todas las almas justas que habia sacado del Limbo; en donde fué recibido con aquel agasajo debido á un Dios Hombre, Redentor del mundo, y que nose puede imaginar, ni explicar.

Pero es preciso detenernos aquí un poco, y explicar, para instruccion é inteligencia de las almas rudas, que Jesu-Christo entró en el Cielo en quanto á la Humanidad; pues en quanto á la Divinidad siempre habia estado en el Cielo, y en todas partes; supuesta su inmensidad, como la hemos explicado en el Discurso IV; porque estando Dios, uno en esencia y trino en personas, siempre en todo lugar, se sigue, que en donde está la esencia están las personas: y así la Persona Divina del Verbo, que es la de Jesu-Christo, está siempre con las otras dos en todo lugar: y por sequencia en el Cielo en el seno de su Eterno Padre; no obstante, que en quanto á la Hu-

(1) Act. c. 1. v. 9.